



CERTIFICADO DE SECRETARIA

Expt. Gex 2018/118

**MARIA DEL CARMEN RUEDA MUÑOZ, SECRETARIA INTERVENTORA DEL
AYUNTAMIENTO DE MONTALBÁN DE CÓRDOBA**

CERTIFICO: Conforme autoriza el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que el Pleno de la Corporación en **Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de Enero de 2018** adoptó entre otros un acuerdo que transcrito literalmente dice como sigue:

“4º.- Aprobación si proceda de la Moción presentada por la Fundación Savia por el Compromiso y los Valores para la creación de la institución del “Defensor/a de las Generaciones Futuras”.

De orden del Sr. Alcalde, por la Secretaria-Interventora Municipal, se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente y Agricultura, que con el voto favorable de la unanimidad de los asistentes, Dictamina de manera favorable la Propuesta de la Alcaldía, relativa a la Moción presentada por la Fundación Savia por el Compromiso y los Valores para la creación de la institución del “ Defensor/a de las Generaciones Futuras”, del tenor literal siguiente:

“PROPUESTA QUE SE SOMETE AL DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 82.2 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PARA QUE COMO DICTAMEN SE SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACION PARA SU APROBACION

La Fundación Savia por el Compromiso y los Valores, tiene como sentido fundamental de su actividad, poner en valor lo rural, para mantener un territorio vivo y saludable, ya que es de nuestro medio natural y rural de donde obtenemos cada día los recursos imprescindibles para nuestra vida. Priorizar los criterios de sostenibilidad es una cuestión imprescindible para construir un mejor futuro.

En este escenario, se enmarca la moción presentada, en orden a la creación de una institución que tenga como misión especial incorporar estos criterios en las decisiones de gobernanza, el/la Defensor/a de las Generaciones Futuras, medida oportuna y necesaria.

En esta consideración la Alcaldía, - Presidencia en uso de sus atribuciones y en base al artículo 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete a la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente y Agricultura, la siguiente propuesta, a fin de que sea informada favorablemente y como dictamen se someta al Pleno para su aprobación:

Primero .- Proponer a Naciones Unidas, como organismo representante de los pueblos de la Tierra, la creación de la institución del “ Defensor/a de las Generaciones Futuras”.

Segundo.- Proponer al Parlamento Europeo, como representante de la soberanía popular de los pueblos de Europa, la creación de la institución del “ Defensor/a de las Generaciones Futuras”.

Tercero.- Proponer al Congreso de los Diputados, como representante de la soberanía popular del Estado, la creación de la institución del “ Defensor/a de las Generaciones Futuras”.

Código seguro de verificación (CSV):

4B8D C25D EC37 EC77 0AEB



4B8DC25DCE37EC770AEB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 19/2/2018
VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 20/2/2018

Cuarto.- Proponer al Parlamento de Andalucía, como representante de la soberanía popular del pueblo andaluz, la creación de la institución del " Defensor/a de las Generaciones Futuras".

Quinto.- Dar traslado de este acuerdo a la Fundación Savia por el Compromiso y los Valores, para su conocimiento y efectos legales que procedan.

Montalbán de Córdoba. El Alcalde-Presidente. Fechado y firmado electrónicamente."

A continuación, toma la palabra el Sr. Alcalde que manifiesta que es una moción que se está presentando en todos los Ayuntamientos y que en definitiva es una manifestación de intenciones que no va a suponer ningún gasto para el Ayuntamiento, que recoge un compromiso cargado de buenas intenciones.

Abierto el turno de intervenciones el Portavoz del Grupo Socialista D. Pedro Sillero Palacios manifiesta que el voto de su grupo es a favor. Dice, la defensa de las generaciones futuras está basada en el concepto de desarrollo sostenible y aunque se ha avanzado, no es tanto como se desea para preservar el medio ambiente.

Por su parte el Portavoz del Grupo Popular D. Alfonso Ruz Infante manifiesta igualmente que el voto de su grupo es a favor. La persona que presenta la moción ha presidido el Comité de Agricultura Ecológica de Andalucía, muy comprometida con el futuro y en este sentido la idea de crear organismos que tengan presente lo que queremos hacer y lo que vamos a dejar a nuestros hijos.

El Sr. Alcalde manifiesta que el voto de su grupo es a favor.

Visto lo que antecede el Pleno de la Corporación con 9 votos a favor correspondientes a la unanimidad de los asistentes, ACORDO:

Primero .- Proponer a Naciones Unidas, como organismo representante de los pueblos de la Tierra, la creación de la institución del " Defensor/a de las Generaciones Futuras".

Segundo.- Proponer al Parlamento Europeo, como representante de la soberanía popular de los pueblos de Europa, la creación de la institución del " Defensor/a de las Generaciones Futuras".

Tercero.- Proponer al Congreso de los Diputados, como representante de la soberanía popular del Estado, la creación de la institución del " Defensor/a de las Generaciones Futuras".

Cuarto.- Proponer al Parlamento de Andalucía, como representante de la soberanía popular del pueblo andaluz, la creación de la institución del " Defensor/a de las Generaciones Futuras".

Quinto.- Dar traslado de este acuerdo a la Fundación Savia por el Compromiso y los Valores, para su conocimiento y efectos legales que procedan.

Y para que conste y surta los efectos legales que procedan, expido la presente de Orden y con el VºBº, del Sr. Alcalde.

Fechado y firmado electrónicamente

La Secretaria-Interventora

Código seguro de verificación (CSV):

4B8D C25D CE37 EC77 0AEB



4B8DC25DCE37EC770AEB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 19/2/2018
VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 20/2/2018